

ACTA

del Instituto, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 m. del día diez de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en sesiones del Tribunal de Cuentas de la Provincia a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Nota N° 1016/96 IN. FVE. TUR.

En la misma el Sr. Samuel Lequinquión, Presidente de ese Instituto, solicita se autorice el prorrateo de la multa dispuesta por Resolución Plena N° 6/96 y que tramita en Dept. N° 43/95 del registro del Tribunal de Cuentas. Dicha multa se aboraria en cuotas coincidentes con su permanencia en el cargo. En el supuesto caso de desvincularse de la función

política antes del plazo establecido, el saldo pendiente sería cancelado al apartarse del cargo.

Después del análisis de la solicitud, se resuelve emitir acto administrativo de acuerdo a la misma, comunicando al interesado que deberá dar cumplimiento a lo ordenado por Resolución Plenaria N° 6/96, en un plazo máximo de diez días a partir de su notificación, conforme a lo establecido por el Art. 64° de la Ley N° 50.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.
Acuerdo Plenario N° 102.

